

RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.0671 DE 2021
Octubre 06

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.0662 DEL 29
DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Secretario de Cultura de Santiago de Cali en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los artículos 70 y 71, y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios; y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 4148.010.21.0662 del 29 de septiembre de 2021 se publicó el listado de ganadores de la Convocatoria Estímulos Cali 2021.

Que, debido a un error de relación, proveniente de la base de datos y la exportación de la misma en el caso del estímulo 004, no se asignaron los candidatos a ganadores de dicho estímulo, consignados en acta No. 4148.030.14.2.115 con la aceptación de los jurados

JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Carolina Jaramillo Isaza	Marcela Eunice Rodríguez Malagón	Raúl Alberto Henao Vélez

Que, debido a un error de relación, proveniente de la base de datos y la exportación de la misma en el caso del estímulo 017, no se asignó uno de los candidatos ganadores de dicho estímulo, consignado en acta número ACTA No. 4148.030.14.2. 089 con la aceptación de los jurados

JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Harold Romo	Juan Mario Rubiano Duran	Yuly Marcela Velasco Vargas

RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.0671 DE 2021

Octubre 06

Que con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

“Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que las correcciones requeridas sobre la resolución No. 4148.010.21.0662 del 29 de septiembre de 2021 cumplen con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto atienden a errores de digitación y transcripción y no generan modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de los Términos de Referencia de la Convocatoria estímulos Cali 2021, el Secretario de Cultura de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución No. 4148.010.21.0662 del 29 de septiembre de 2021 respecto de la cual se publican y declaran los candidatos a ganadores de los estímulos 004 y 017 en el marco de la Convocatoria Estímulos Cali 2021.

004 - Estímulo para la creación de obra plástica y/o visual

CÓDIGO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	DOCUMENTO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TRAYECTORIA	MÁXIMO VALOR APROBADO
10040008 21	Paola Andrea	Persona Natural	3855995 9	El aroma en	B	\$15.000.00 0,00

RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.0671 DE 2021

Octubre 06

	Tafur Quijano			construcción		
10040016 21	Davison Vera Morales	Persona Natural	1144145 156	El hilo de lo invisible	A	\$9.000.000, 00
10040064 21	Laura Campaz Minota	Persona Natural	1143975 862	Raíces que nos unen	A	\$9.000.000, 00

017 - Estímulo de circulación de cine y audiovisuales local.

CÓDIGO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	DOCUMENTO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	CATEGORÍA	MÁXIMO VALOR APROBADO
30170011 21	Viviana Guzman Hernandez	Persona Natural	1061754 526	Ficción y acción escénica	Cortometraje	\$2.000.000, 00

ARTÍCULO SEGUNDO: En lo no referido, mantener el total de las consideraciones estimadas en la resolución No. 4148.010.21.0664 del 29 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.0671 DE 2021
Octubre 06

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.cali.gov.co/cultura y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 del CPACA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de octubre del 2021



RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexo:

Copia:

Proyectó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Marilin Teresa Ascanio Pacheco - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Diana Marcela Ledesma González - SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Radicados: